



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución de fecha 3 de octubre de 2025 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- "Adjudicar la plaza vacante de Policía Local por el sistema de movilidad, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Subgrupo C1, de la Plantilla Municipal de Funcionarios, al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso de méritos, conforme al siguiente detalle:

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación Total	Denominación de la Plaza	N.º Plaza	N.º Puesto en la RPT
Texeria Muñoz Iván	***0259**	71,00	Policía Local	1.1.27.38	1.1.37.38

SEGUNDO.- Conforme a la Base 8.2 de la convocatoria, comunicar a los interesados que el plazo de toma de posesión será de cinco días hábiles a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de esta Resolución. El órgano competente del Ayuntamiento donde haya de producirse el cese podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un plazo máximo de un mes, comunicándolo al funcionario/a afectado así como al Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

TERCERO.- En cumplimiento de lo previsto en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, el interesado deberá presentar antes de la Toma de posesión, declaración de no desempeñar otro empleo o puesto de trabajo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 4 de noviembre de 2025.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

N.º I.- 5488